



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

31 de octubre de 1997

Núm. 196

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>154/000008</b>	Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados por el que se aprueba un nuevo mandato de la Subcomisión para estudiar la situación de los españoles que viven fuera, así como la de los inmigrantes y refugiados que han llegado a nuestro país; conocer a fondo sus necesidades y reivindicaciones prioritarias; proponer las medidas —legales y sociales— que sea conveniente adoptar para conseguir solucionar los problemas existentes, creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, que finalizará al concluir el presente período de sesiones.....	3
<b>154/000012</b>	Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados por el que se amplía el plazo hasta finalizar el presente período de sesiones, para que la Subcomisión encargada de la elaboración de un Informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial, creada en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, finalice sus trabajos.....	3
<b>154/000013</b>	Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados por el que se amplía el plazo hasta el día 11 de diciembre de 1997, para que la Subcomisión para el estudio, evaluación y control de la contaminación atmosférica, así como los efectos de ella derivados, en las zonas del Estado español donde hay ubicadas centrales térmicas, creada en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, finalice sus trabajos.....	3

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

<b>162/000172</b>	<b>Pleno</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.....	3
<b>161/000494</b>	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b> Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el nuevo enfoque que debe asumir la revista «MINUS-VAL», así como enmienda formulada a la misma.....	4

	Páginas
<b>161/000504</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre menores tutelados ..... 5
<b>161/000556</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre mantenimiento de los actuales niveles de empleo de la empresa Ericsson, así como enmienda formulada a la misma ..... 5
<b>161/000568</b>	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas que posibiliten que se lleve a cabo una quita del 100% de la deuda que la empresa Cárnicas Molina, de Jaén, mantiene con la Seguridad Social y con Hacienda .. 6
<b>161/000657</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con la situación de la población en el mundo, así como enmiendas formuladas a la misma..... 6
<b>161/000669</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para un mayor aprovechamiento social de «La Casa del Mar» de la población de A Guarda (Pontevedra)..... 7
<b>161/000673</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre condonación de las deudas contraídas con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) mediante las sentencias condenatorias a actuaciones fraudulentas respecto al subsidio del Plan de Empleo Rural (PER) ..... 7
<b>161/000679</b>	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reforma de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social para hacer compatible la pensión de orfandad con la realización por parte del beneficiario de trabajos lucrativos por cuenta ajena o propia ..... 7

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

#### 154/000008

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión para estudiar la situación de los españoles que viven fuera, así como la de los inmigrantes y refugiados que han llegado a nuestro país; conocer a fondo sus necesidades y reivindicaciones prioritarias; proponer las medidas —legales y sociales— que sea conveniente adoptar para conseguir solucionar los problemas existentes (núm. expte. 154/000008), creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, aprobar un nuevo mandato de la misma que finalizará al concluir el presente período de sesiones.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 154/000012

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión para

la elaboración de un Informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial (núm. expte. 154/000012), creada en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta finalizar el presente período de sesiones.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 154/000013

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión para el estudio, evaluación y control de la contaminación atmosférica, así como los efectos de ella derivados, en las zonas del Estado español donde hay ubicadas centrales térmicas (núm. expte. 154/000013), creada en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el próximo día 11 de diciembre.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Pleno

#### 162/000172

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres para su debate en Pleno.

Madrid, 15 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

La violencia que sufren las mujeres que soportan malos tratos físicos, psicológicos, abusos o violaciones, es un hecho que viene aumentando en los últimos años, sin distinción de clase social ni de nivel cultural o económico, tanto por lo que respecta a la víctima como al agresor.

Si bien es cierto que el nivel de denuncias de estas situaciones es muy bajo, debido a distintos factores como la privacidad, el miedo y, principalmente, la falta de independencia económica de la mujer en el marco del hogar, no es menos cierto que estas denuncias han aumentado un 2% en 1996, respecto del año anterior, superando las 16.378 denuncias por malos tratos de los maridos a las mujeres, en muchos casos con resultado de muerte.

Por añadidura, este tipo de conductas tienen graves consecuencias de toda índole no sólo para las mujeres sino para el entorno familiar, de modo especial para las hijas e hijos, con altos costes sociales, sanitarios y económicos, tanto para las personas como para la sociedad.

A este respecto, la Plataforma de Acción aprobada en Pekín en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en septiembre de 1995, establece que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, que viola y menoscaba el disfrute de los deberes y derechos fundamentales, instando a los Gobiernos a adoptar medidas para prevenir y eliminar esta forma de violencia.

En este marco, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 1997 recoge un área específica dirigida a la violencia contra las mujeres.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1.º Impulsar, en el marco de la Conferencia Sectorial de la Mujer, políticas homogéneas a desarrollar por todas las Administraciones, con el objetivo de lograr un

consenso para abordar el tratamiento de la violencia que sufren las mujeres españolas.

2.º Estudiar la legislación actual, con el fin de impulsar aquellas modificaciones legislativas que procedan, tendentes a reforzar la protección de las mujeres víctimas de malos tratos, y agilizar los procedimientos judiciales; estudiar la viabilidad de crear una Fiscalía Especial para este tipo de delitos.

3.º Promover el movimiento asociativo e impulsar los programas que las Organizaciones de Mujeres desarrollan para eliminar esta forma de violencia familiar.

4.º Desarrollar campañas de sensibilización a la sociedad dirigidas a romper los estereotipos sexistas y concienciar a las mujeres y niñas, así como al conjunto de la sociedad, de la gravedad y consecuencias de este tipo de conductas.

5.º Reforzar y coordinar la información que se presta desde las diferentes Administraciones a las mujeres y realizar actividades formativas del personal que trabaja en los organismos que tratan estos asuntos para mejorar la calidad de atención que se presta a las mujeres.

6.º Potenciar la creación de servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia.

7.º Introducir en los procesos de formación del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, módulos específicos para una mejor atención y asistencia a mujeres, víctimas de la violencia.

8.º Fomentar que en las comisarías y servicios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, existan unidades específicas de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales y malos tratos, integrados fundamentalmente por personal femenino.

9.º Impulsar un Protocolo de actuaciones conjuntas tanto judiciales, como sanitarias y policiales en caso de malos tratos y violencia contra las mujeres.

10.º Introducir en los procesos de formación de la Judicatura módulos específicos sobre la violencia contra las mujeres.

11.º Promover investigaciones sobre las causas que dan lugar a ejercer la violencia contra las mujeres y mejorar las estadísticas existentes para obtener un mejor diagnóstico de la situación real.

## Comisión de Política Social y Empleo

161/000494

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 21 de octubre de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el nuevo enfoque que debe asumir la revista «Minusval» (núm. expte. 161/000494), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Los ejemplares que se remiten a las Comunidades Autónomas con competencias de INSERSO transferidas,

que tienen reconocido en sus Estatutos de Autonomía la oficialidad de dos lenguas, podrán ser publicados en bilingüe, si así lo decidieran los órganos competentes de las respectivas Comunidades Autónomas, para lo que podrán suscribir convenios de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a fin de participar en la traducción y distribución de la citada publicación.

2. En el Convenio de Colaboración podrá figurar la participación de esa Comunidad Autónoma en el Consejo Editorial de la revista "Minusval".

3. Con el fin de no incrementar los costes para la edición de la revista "Minusval", se incluirán en la misma, los anuncios publicitarios que empresas o entidades estén dispuestos a insertar.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 161/000494 sobre el nuevo enfoque que debe asumir la revista «Minusval».

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Los ejemplares que se remiten a las Comunidades Autónomas, con competencias de INSERSO transferidas, que tienen reconocido en sus Estatutos de Autonomía la oficialidad de dos lenguas, podrán ser publicados en bilingüe, si así lo decidieran los órganos competentes de las respectivas Comunidades Autónomas, para lo que podrán suscribir convenios de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a fin de participar en la traducción y distribución de la citada publicación.

2. En el Convenio de Colaboración podrá figurar la participación de esa Comunidad Autónoma en el Consejo Editorial de la revista "Minusval".

3. Con el fin de no incrementar los costes para la edición de la revista "Minusval", se incluirán en la misma, los anuncios publicitarios que empresas o entidades estén dispuestos a insertar.»

Justificación

Mejora técnica.

**161/000504**

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 21 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre menores tutelados (núm. expte. 161/000504), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000556**

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 21 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mantenimiento de los actuales niveles de empleo de la empresa Ericsson (núm. expte. 161/000556), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 145, de 27 de mayo de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el mantenimiento de los actuales niveles de empleo de la empresa Ericsson, publicado en el «BOCG». «Congreso de los Diputados», serie D, número 145, de fecha 27 de mayo de 1997 (núm. expte. 161/000556).

## Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que haga las gestiones oportunas con la empresa Ericsson, a fin de que se mantenga la actual actividad industrial y los niveles de empleo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez -Capitán**.

**161/000568**

En la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, del día 21 de octubre de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas oportunas que posibiliten que se lleve a cabo una quita del 100% de la deuda que la empresa Cárnicas Molina, de Jaén, mantiene con la Seguridad Social y con Hacienda (núm. expte. 161/000568), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 3 de junio de 1997.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/000657**

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 21 de octubre de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley en relación con la situación de la población en el mundo (núm. expte. 161/000657), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 175, de 17 de septiembre de 1997, en los siguientes términos:

«1. El Congreso de los Diputados expresa, en consonancia con la Declaración de Sant Cosme del Prat de Llobregat fruto de las Jornadas Internacionales para la Erradicación de la Pobreza, la profunda preocupación por el estado actual del mundo, donde la pobreza ha aumentado en vez de disminuir durante las últimas décadas.

2. Debatimos esta Proposición no de Ley en una fecha situada entre la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y el Día Internacional de Información sobre el Desarrollo. El Informe sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas para 1996 nos muestra también el crecimiento de la pobreza en el mundo y la acumulación de riqueza en menos personas, lo que es motivo de preocupación para esta Cámara. La

ONU ha desvelado que actualmente solamente 358 personas concentran en sus manos más recursos y riquezas que el ingreso anual combinado de países donde vive el 45% de la población mundial.

3. El Congreso de los Diputados es consciente de que la erradicación de la pobreza sólo puede conseguirse mediante transformaciones de las grandes estructuras económicas y de las grandes decisiones políticas. La actual globalización debe, por lo tanto, ser respetuosa hacia las diversas actuaciones, necesidades y capacidades de los pueblos para dar respuesta a los desafíos que lleva implícitos y ha de inscribirse en la perspectiva de la construcción de un mundo policéntrico que permita a las regiones y países negociar con plena libertad y flexibilidad su integración en el sistema mundial.

4. El Congreso de los Diputados es consciente de la necesidad de establecer el marco adecuado en el ámbito europeo e internacional para que se tenga en cuenta especialmente los derechos de los pueblos, se proceda a la regeneración de la distribución de las actividades productivas en el mercado mundial a favor de las poblaciones trabajadoras y a que se establezcan políticas sociales y económicas para establecer la gestión a largo plazo para llegar al efectivo cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

5. El Congreso de los Diputados acuerda acogerse al contenido de dicha Declaración y a trasladar al Gobierno el contenido de dicha proposición para que adopte las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias y traslade al seno de la Unión Europea y de Naciones Unidas la preocupación por la situación actual de pobreza en el ámbito europeo e internacional.

6. El compromiso del Congreso de los Diputados en su lucha por la erradicación de la pobreza tendrá como políticas prioritarias, al menos, dos. El compromiso de no apoyar propuestas que conduzcan a reducir el porcentaje del PIB dedicado al Estado del Bienestar en España, y especialmente en aquellos programas que afectan a la erradicación de la pobreza y exclusión social, y el compromiso de apoyar aquellas propuestas que evolutivamente hagan crecer el porcentaje del PIB que dedicamos a proyectos solidarios con países en vías de desarrollo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 4 enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley en relación con la situación de la población en el mundo, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

Enmienda

Al apartado 1.º bis (nuevo)

De adición.

Se propone la siguiente redacción:

«Debatimos esta Proposición no de Ley en una fecha situada entre la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y el Día Internacional de Información sobre el Desarrollo. El Informe sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas para 1996 nos muestra también el crecimiento de la pobreza en el mundo y la acumulación de riqueza en menos personas, lo que es motivo de preocupación para esta Cámara. La ONU ha desvelado que actualmente solamente 358 personas concentran en sus manos más recursos y riquezas que el ingreso anual combinado de países donde vive el 45% de la población mundial.»

Enmienda

Al apartado 2.º

De modificación.

Se propone la sustitución de las palabras: «negociar libremente», por: «negociar con plena libertad y flexibilidad».

Enmienda

Al apartado 4.º

De modificación.

Se propone la sustitución de las palabras: «acuerda acogerse al», por: «valora el».

Enmienda

Al apartado 5.º (nuevo)

De adición.

Se propone la siguiente redacción:

«5.º El compromiso del Congreso de los Diputados en su lucha por la erradicación de la pobreza tendrá como políticas prioritarias, al menos, dos. El compromiso de no

apoyar propuestas que conduzcan a reducir el porcentaje del PIB dedicado al Estado del Bienestar en España, y especialmente en aquellos programas que afectan a la erradicación de la pobreza y exclusión social, y el compromiso de apoyar aquellas propuestas que evolutivamente hagan crecer el porcentaje del PIB que dedicamos a proyectos solidarios con países en vías de desarrollo.»

---

#### 161/000669

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 21 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para un mayor aprovechamiento social de «La Casa del Mar» de la población de A Guarda (Pontevedra) (núm. expte. 161/000669), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 179, de 23 de septiembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

---

#### 161/000673

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 21 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre condonación de las deudas contraídas con el Instituto Nacional de Empleo (INEM) mediante las sentencias condenatorias a actuaciones fraudulentas respecto al subsidio del Plan de Empleo Rural (PER) (núm. expte. 161/000673), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 29 de septiembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

---

#### 161/000679

En la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, del día 21 de octubre de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley sobre reforma de la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Con-

solidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social para hacer compatible la pensión de orfandad, con la realización por parte del beneficiario de trabajos lucrativos por cuenta ajena o propia (núm. expte. 161/000679), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 10 de octubre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados,  
**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**